



OFICINA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS
— ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO —



CONOCE LA
OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



www.oslpr.org

¿QUÉ ES LA OSL?



OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS (OSL)

es un organismo permanente de apoyo para la Asamblea Legislativa.

LEY NÚM. 397 DEL 13 DE MAYO DE 1947

creó la Oficina de Consultas Legislativas.

¿Qué ocurrió en noviembre de 1953?

27 DE ENERO DE 1954

Aprobación del Informe



www.oslpr.org

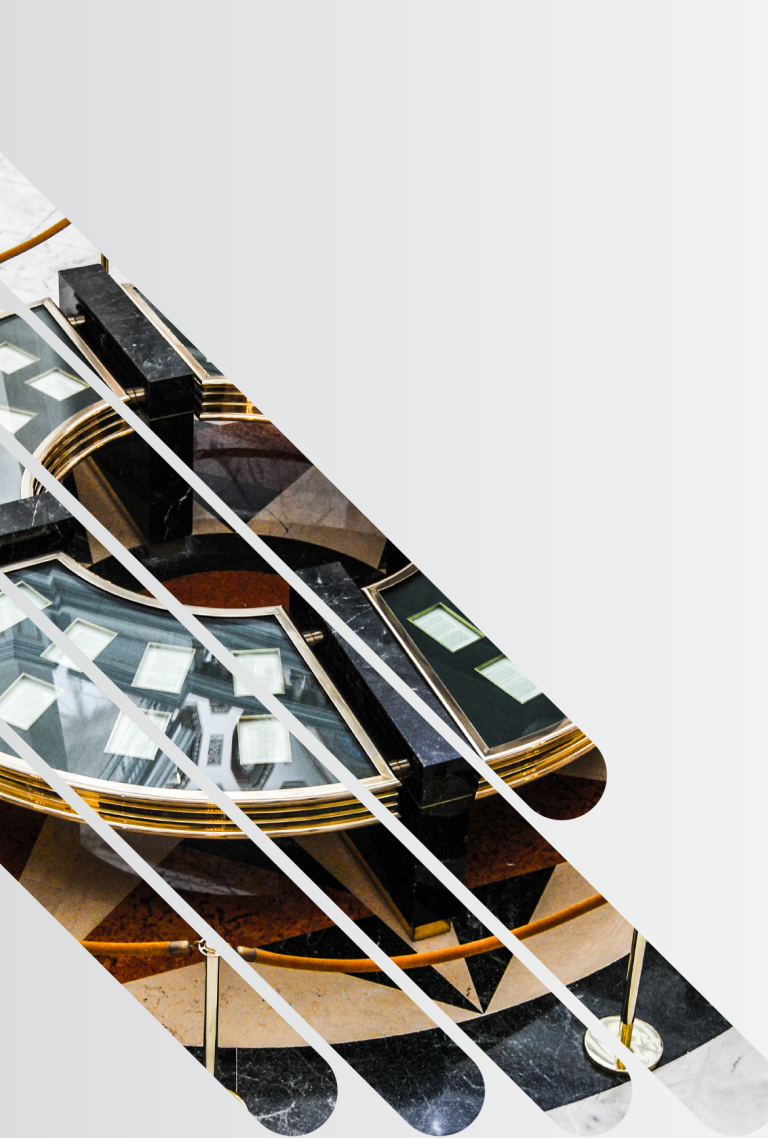
R. Conc. Del S. 11-1998

Estableció las funciones principales de la OSL:

- atender consultas legales
- redacción de Anteproyectos de Ley, Resoluciones, Opiniones Legales
- revisión de medidas legislativas
- realizar estudios e informes relacionados con legislación y otros asuntos legislativos
- traducir Leyes entre otros documentos oficiales.

De esta manera, constituyó las Oficinas que hoy día brindan servicios a la Asamblea, incluyendo la Biblioteca Legislativa.





Ley Núm. 147-2015

¿Qué pretendía?

- Derogar la Resolución Concurrente del Senado Núm. 11-1998.
- Crear el Centro Legislativo de Análisis Fiscal e Innovación (CLAFI).
- Brindar asesoramiento técnico y fiscal.
- Promover la participación ciudadana.
- Crear alianzas con los centros de educación universitaria.

Su objetivo también era que como “oficina tuviese acceso directo y continuo a los sistemas electrónicos de información presupuestaria que administra el Departamento de Hacienda”.

Todo basado en el modelo del *Congressional Budget Office* que le brinda servicios al Congreso de los Estados Unidos.

Ley Núm. 101-2017

¿Qué pretendía?

- Derogar la Ley Núm. 147-2015.
- Establecer la OSL como organismo permanente de apoyo para la Asamblea Legislativa.
- Constituir su organización administrativa, funciones, deberes y facultades.



ORDEN ADMINISTRATIVA 17-04

Esta Orden reestructuró el Área de Servicios de la OSL:



OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA



- Promociona las instalaciones y la historia de *El Capitolio*.
- Brinda materiales educativos para los visitantes.
- Los recorridos se ofrecen en español e inglés, y su duración es aproximadamente de una hora.

OFICINA DE TRADUCCIONES

- Es la única entidad facultada en Ley para realizar la traducción oficial de todas las Leyes y así radicarlas en el Departamento de Estado. (Ley Núm. 11 del 21 de julio de 1977 + Ley Núm. 304 del 2 de septiembre de 1999)
- Además, atiende peticiones de los Legisladores cuando requieren traducción de algún documento oficial, relacionado a su función legislativa.
- Cuando el Director de la OSL así lo autorice, esta Oficina traduce trabajos especiales para alguna agencia del Gobierno Central, Municipal o Rama Judicial.

(H. B. 1264)

(No. 39-2013)

(Approved June 29, 2013)

AN ACT

To amend Sections 1 and 4 of Act No. 27-2013, to make technical amendments to the Act so that an employee classified as indispensable, who complies with the eligibility requirements of the statute may benefit, as an exception and at the discretion of the Ports Authority, from the Voluntary Early Retirement Program under the retention procedure provided in Section 4 of the statute.

STATEMENT OF MOTIVES

Act No. 27-2013 established a Voluntary Early Retirement Program ("Retirement Program") to offer a retirement opportunity to the Ports Authority employees who enrolled before April 1, 1990. The goal was to reduce the expenses of the Authority, and to achieve an organizational and systematic restructuring that would allow for the concentration of resources so as to maximize the services rendered by said Authority.

The Voluntary Early Retirement Program offers incentives to Ports Authority personnel who have twenty (20) or more years of creditable services under the benefits structure of Act No. 447 of May 5,[sic] 1951, as amended, known as the "Retirement System for Employees of the Government of the Commonwealth of Puerto Rico." These incentives range from a minimum pension equal to fifty percent (50%) of their average pay, a minimum retirement bonus of nine hundred dollars (\$900) for every year of service, the payout of vacation and sick leaves, and health insurance coverage exclusively for the participant for a term of five (5) years. The program is financed with the funds received as part of the lease agreement with

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Orden Administrativa de la Cámara Núm.07 (2013)
- Promover la participación ciudadana en el proceso legislativo.
- Charla “Participación Ciudadana en la Asamblea Legislativa”
- Canaliza las ideas de los ciudadanos sobre posibles Proyectos de Ley por petición.



UNIDAD DE INTERNADOS



Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas

- Ley Núm. 184 del 3 de septiembre de 1996
- Ofrece a estudiantes universitarios una experiencia educativa que combina los elementos teóricos y prácticos de los procesos legislativos.

UNIDAD DE INTERNADOS

Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales



CÓRDOVA Y FERNÓS
INTERNADO CONGRESIONAL

- Ley Núm. 59 del 5 de agosto de 1993
- El propósito es brindar a estudiantes puertorriqueños una experiencia educativa única del quehacer legislativo mientras laboran en el Congreso de Estados Unidos.



www.oslpr.org

UNIDAD DE INTERNADOS

Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación

- Ley Núm. 53 del 27 de julio de 1997
- Ofrecer a maestros adscritos al Departamento de Educación la oportunidad de conocer mejor los recursos y programas educativos disponibles en la Capital Federal.



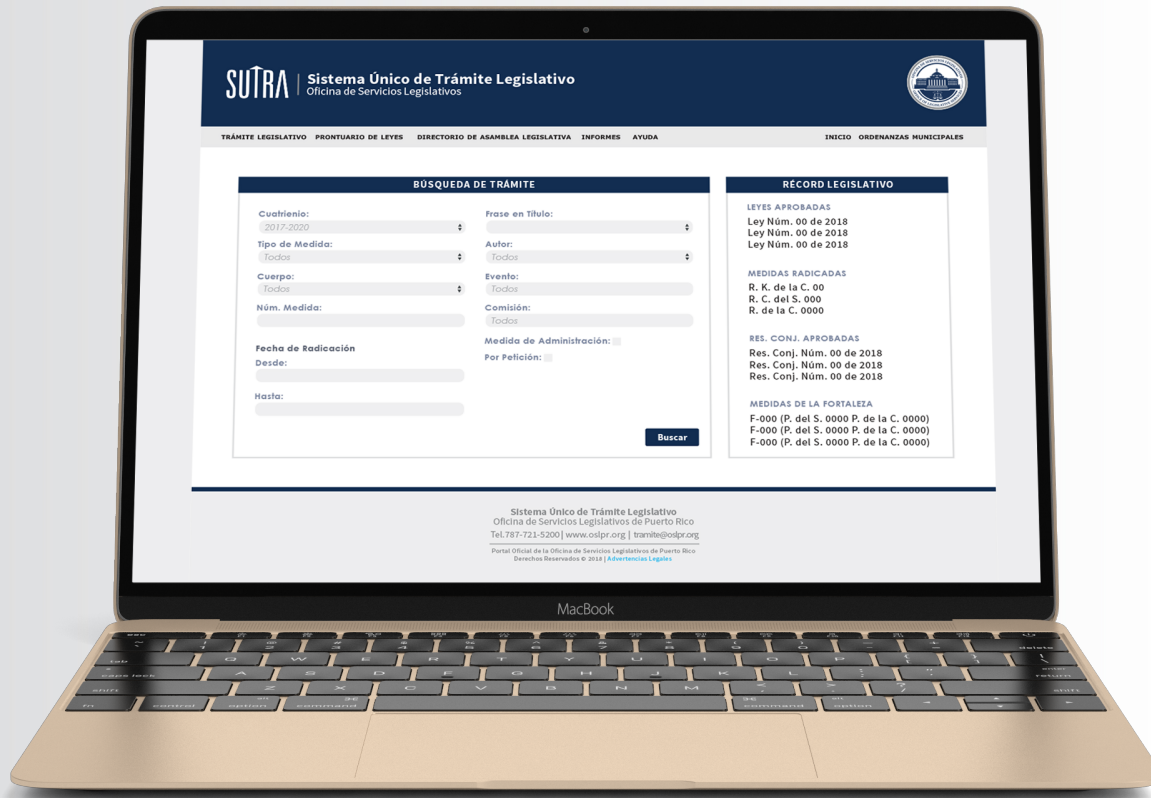
Programa de Internado de Verano de la OSL



OFICINA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA

- Redactar Anteproyectos de Ley, Resoluciones, Memoriales Explicativos, Informes de Comisiones y Opiniones.
- Colabora con la Oficina de Participación Ciudadana en investigaciones y la preparación de piezas legislativas.
- Mantiene enlaces de comunicación con otras agencias y dependencias del Gobierno de Puerto Rico, así como otras legislaturas estatales y sus correspondientes oficinas de servicios legislativos y organizaciones nacionales de gobiernos estatales.

OFICINA DE TRÁMITE LEGISLATIVO



- Recopila, integra y mantiene un registro actualizado de las medidas legislativas en el *webpage* de la OSL.
- Prontuario de Legislación, que contiene las enmiendas realizadas a las Leyes vigentes y está dividido por temas
- El Trámite Legislativo de la OSL es la fuente de información de la Lista Mensual sobre los Proyectos de Ley aprobados, y del Libro de Leyes y Resoluciones Conjuntas, que se publicará de cada año.

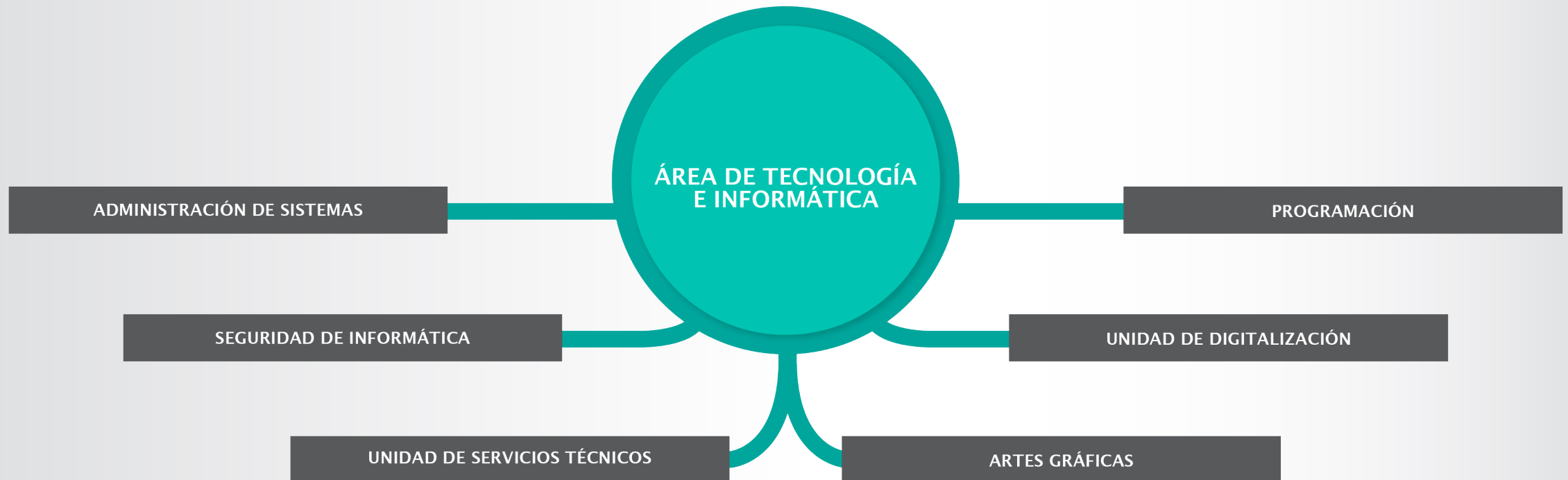
OFICINA DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Academia Legislativa

- Academia Legislativa, herramienta esencial para el enriquecimiento intelectual de no solo de la Asamblea sino de niños, adultos y estudiantes en temas relacionados a la Educación Legislativa.
- Además, coordina capacitación con los organismos que reglamentan las distintas profesiones de los funcionarios.



TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA





TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

- Administra el *webpage* de la OSL, que incluye el trámite legislativo.
- Proveedor de Internet de la Asamblea Legislativa
- Los equipos de la OSL se interconectan con los de la Rama Legislativa.
- Brinda servicios a los Centros de Sistemas de ambos Cuerpos Legislativos así como al de Superintendencia tales como: configuración de equipos de telecomunicaciones, consultoría y apoyo técnico durante las Sesiones, entre otros.

ANÁLISIS FISCAL

- Prepara estudios sobre el impacto económico o fiscal de las medidas legislativas, a petición de un Legislador.
- Realiza estudios sobre el impacto ambiental y social de cualquier Proyecto de Ley o Resolución, según sea solicitado.

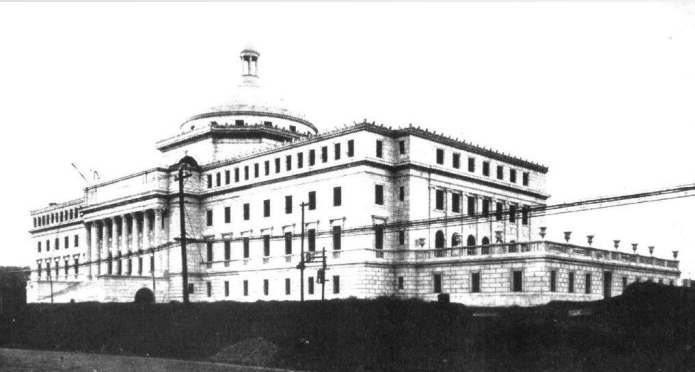
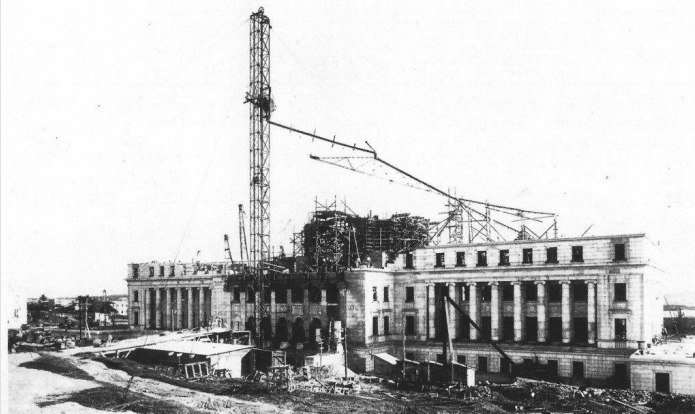


A mosaic of Lady Justice, the personification of justice, is shown on the left side of the slide. She is depicted as a woman with blue hair, wearing a purple robe over a white dress, and holding a pair of scales. The mosaic is set within a decorative frame and is partially obscured by a diagonal white line.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS

- Ofrece los servicios de la Biblioteca y el Archivo de Comisiones tanto a la Legislatura como a estudiantes y público en general.
- Custodia las Carpetas del Negociado Federal de Investigaciones, que divulgan los expedientes desclasificados del FBI.
- El Archivo de Comisiones conserva documentos del historial legislativo desde 1985, que han sido referidos de las comisiones permanentes de Cámara y Senado.

OFICINA DEL HISTORIADOR



- La Oficina del Historiador Oficial de P.R. fue creada por Ley en 1903.
- Es un puesto de carácter vitalicio y la primera mujer en ocuparlo fue la maestra Pilar Barbosa de Rosario, quien fue sustituida por el Dr. Luis E. González Vales.
- Sin embargo, con la Resolución Conjunta Núm. 234-1995 la Oficina del Historiador Oficial se integró a la OSL para propósitos administrativos.





OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

— ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO —

Para cualquier información adicional, puede comunicarse al
(787) 721-5200

www.oslpr.org



www.oslpr.org

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS: OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS 2017